



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 27 de febrero de 2023
H.C.M. PIE N° 34/23

0-940



15:48

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 20 de 27 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 390/23, emitido por el Concejal Edwin Gonzalez Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°34/23

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arrimando con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, si el sector identificado en imagen satelital adjunto correspondiente al Barrio 6 de junio (zona Patacon), sector Iglesia corresponde a propiedad Municipal, de ser evidente diga si cuenta con el Derecho Propietario debidamente inscrito a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que superficie fue inscrita y cual la designación de uso de suelo que se le dio.





CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

2. De no encontrarse regularizado el Derecho Propietario de sector descrito en la prtegunta 1, diga que acciones esta realizando el GAMS, para inscribir a favor del Municipio y diga en que etapa se encuentra.
3. Informe con documentación de respaldo y cronograma de intervención, que acciones esta realizando el Órgano Ejecutivo Muncipal, para precautelar los predios de dominio Municipal en dicho sector; asimismo indique que acción esta realizando, cual el personal a cargo y la etapa en la que se encuentra.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Lic. Luz Melisa Cortes
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

